



OFICIO N° 116889
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización y control realizadas en los puntos que indica de la Población Oriente de Antofagasta. Asimismo, señale los planes y medidas en ejecución o proyectadas para enfrentar la instalación de rucos y ocupaciones irregulares en dicho sector, junto la indicación de las coordinaciones con otros organismos competentes, destinadas a prevenir la proliferación de estas estructuras y resguardar la seguridad de los vecinos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EAE9E6E31EF2E854



SOLICITUD DE OFICIO
02 de septiembre del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Sacha Razmilic Burgos
Alcalde Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Karen Behrens Navarrete
Delegada Presidencial Regional de Antofagasta

Jorge Cortés-Monroy De La Fuente
Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
Región de Antofagasta

MATERIA: Fiscalización por presencia de rucos en Población Oriente,
comuna de Antofagasta

Vecinos de la Población Oriente de Antofagasta han expresado su preocupación por la creciente instalación de rucos y personas en situación de calle en distintos puntos del sector. Uno de los casos más complejos se registra en la calle Oviedo Cavada, al costado sur de la Capilla Andacollo, donde al interior de una propiedad baldía se ha levantado un asentamiento informal que genera inseguridad entre los residentes. Según lo señalado, la presencia de este ruco ha derivado en desórdenes, consumo de alcohol y drogas, además de la acumulación de basura en la vía pública, lo que afecta gravemente la convivencia y la salubridad del entorno.

A su vez, se ha constatado que en un terreno ubicado en calle Zenteno esquina Juan Luis San Fuentes también han comenzado a emplazarse nuevas estructuras precarias, repitiéndose la misma problemática; ocupación irregular, incremento de focos de insalubridad y temor por parte de los vecinos al transitar por dichas calles. Estas situaciones no solo deterioran el entorno urbano y la calidad de vida de la comunidad, sino que también representan un riesgo latente para la seguridad pública y sanitaria, dado que los rucos suelen convertirse en focos de desorden, incendios y conductas de riesgo.

En virtud de lo anterior, y considerando las atribuciones que competen a la a los organismos individualizados, se solicita:

1. Informar sobre las acciones de fiscalización y control realizadas en los puntos señalados.



2. Señalar los planes y medidas en ejecución o proyectadas para enfrentar la instalación de rucos y ocupaciones irregulares en la Población Oriente.
3. Indicar las coordinaciones con otros organismos competentes destinadas a prevenir la proliferación de estas estructuras y resguardar la seguridad de los vecinos.

Este requerimiento tiene por objeto obtener una respuesta integral sobre las acciones que se han llevado adelante y las que se implementarán en el corto y mediano plazo, con el fin de dar tranquilidad a la comunidad y asegurar un entorno seguro, limpio y habitable.

Se adjunta fotografías:



Imagen fura del terreno que es solo una fachada donde se emplaza ruco en su interior.



Imagen del Ruco instalado en la parte superior del terreno emplazado en calle Zenteno esquina Juan Luis San Fuentes


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

